



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

EN RENOVACION

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: “TDF 35” -----

CLASIFICACION: Antimicrobiano-Antibiótico-Macrolido-Medicamento para el tratamiento de la inflamación-Antiinflamatorio esteroide-Antiinflamatorio no esteroide.-----

DESTINADO A: Bovinos -----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 395996/08.-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
 REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 1488/09.-----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 09-121.-----

VALIDEZ: Hasta el 25 de Agosto de 2019.-----

BUENOS AIRES, 05 de Enero de 2010.-----

DAPF y V
MSM
<i>Huz</i>



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----